

ACTA NÚMERO (10) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día quince de diciembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado, en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, Presidente Municipal, C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenas tardes, Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de cabildo, de fecha quince de diciembre del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día SÁBADO 15 DE DICIEMBRE del año en curso, a las 18:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios de la

- Expedición de Pasaporte Mexicano, con la Empresa denominada Veridos México, S.A. de C.V. y IECISA México, S.A. de C.V.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, saliente, correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017 y parcial 2018..
 6. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Sr. Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “15 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quorum. En virtud de la presencia de 15 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “Se les presenta el acta número 8 de sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre del año 2018, por si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 8, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (48): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 8 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios de la Expedición de Pasaporte Mexicano, con la Empresa denominada Veridos México, S.A. de C.V. y IECISA México, S.A. de C.V. “Tiene el uso de la palabra el C. Gustavo Valenzuela Salazar, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que explique el presente asunto. Adelante por favor, Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. Gustavo Valenzuela Salazar, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para informar: “Buenas tardes, esta es una solicitud que nos hizo el proveedor de servicio biográficos, dónde nos están pidiendo que amparemos la manera de cómo, estado trabajando desde el 17 de Septiembre, hemos trabajado sin contrato, nos está urgiendo que esto pasará por cabildo, para formalizarlo y sea legal, el contrato éste vence el 14 de Enero, por si acaso llega a cambiar con el nuevo Secretario de Relaciones Exteriores, pueda hacer un nuevo contrato, hasta que decida el nuevo Secretario, si van a continuar con este proveedor, es un contrato nada más que vence hasta 14 de enero del 2019. Nada más lo que se quiere es amparar, se recibió hace una semana e iban a venir ya a recoger los aparatos, por falta de este documento”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Muy bien son contratos que cada año se firman, en cada administración, gracias. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Síndico”.

Interviene el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Gustavo yo le quería preguntar, en qué consiste ese contrato, con esa empresa, igual si hay otras empresas que presten el servicio”.

Responde el C. Gustavo Valenzuela Salazar, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores: “Ésta empresa nos renta el equipo de biográficos y biométricos, es donde toma la huella, la fotografía, está enlazado con las demás dependencia el servidor, si es muy importante este equipo que nos están retando y la renta es bastante cara, desde mi punto de vista, son \$,2454 la renta mensuales y demás proveedores no sabría decir, es decisión que este viene de México con la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

Menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Los demás Municipios aquí en Sonora tienen la misma empresa”.

Responde el C. Gustavo Valenzuela Salazar, Director de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores: “Sí, todos tienen la misma empresa, es a nivel Nacional”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Muy bien, no habiendo comentarios y si están de acuerdo en la autorización a la C. Presidente Municipal para que en representación de este Ayuntamiento suscriba Contrato de Prestación de Servicios de la Expedición de Pasaportes Mexicanos con la Empresa denominada Veridos México, S.A. de C.V. y IECISA México, S.A. de C.V., expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (49): “SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTE MEXICANO, CON LA EMPRESA DENOMINADA VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.”.**

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, saliente, correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017 y el parcial 2018. “Tiene la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, adelante Tesorero, por favor”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar. “Pido un espacio Presidente, nada más para anunciar que se incorpora el Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, el Regidor Lic. César Zazueta López y la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, justificó su inasistencia y Florina Díaz Briseño, igual se incorpora”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bienvenidos compañeros. Adelante Doctor, por favor”.

En estos momentos se incorpora a la reunión, la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar, quien procede a mencionar: “Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos, el motivo de la presente, es dar cumplimiento a la normatividad que establece, el ordenamiento jurídico, la obligación del Tesorero Municipal de glosar a través del Ayuntamiento, la Cuenta Pública de los 3 años de la Administración anterior, el fundamento legal es el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que establece en su último párrafo simultáneamente la emisión del Acuerdo del dictamen de la Comisión Plural, remitirá copia certificada de dicho expediente de Entrega Recepción al Congreso, a efecto de que sirva de apoyo en la revisión de las glosas del municipio; así mismo en el Artículo 61 donde establece las atribuciones del Ayuntamiento, en su Fracción IV, en el Ámbito Financiero, en el Inciso F), establece que es atribución del Ayuntamiento, glosar las cuentas del Ayuntamiento saliente, en un término de 90 días contados a partir de la fecha de la toma de posesión, si de la glosa resultaran diferencias de las cuentas públicas aprobadas por el Congreso, será éste quién decida lo conducente. Asimismo en el Artículo 91, en la Fracción X, Inciso A), de la Ley de Gobierno Administración Municipal, son obligaciones del Tesorero, elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento saliente, en este sentido se hizo una revisión de los estados financieros, el balance general, el estado de actividades, asimismo una revisión general del presupuesto de egresos, de los tres años que comprende la administración saliente, del 2015, 2016, 2017, y la parte proporcional al 2018, donde hasta el 15 de septiembre, el informe que se presentó, que se les hizo llegar en su citatorio, consta de lo siguiente, un informe de las cuentas del activo, un informe de las cuentas del pasivo, un informe del estado de cuentas de actividades, se anexan a la presente, el balance, estado de actividades, análisis de ingresos y egresos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018,

asimismo se anexan los dictámenes del Auditor Despacho Gossler, asimismo se hizo una lista de compras, de cuenta, de las cuentas 2000 y 3000, de los años en mención, así mismo se anexa también el informe presentado por la Tesorería a la Comisión Plural de Entrega- Recepción 2018, las observaciones que se hacen, que integran el presente documento, la primera es una que se hizo también, durante el proceso de Entrega-Recepción, en el sentido de que la administración anterior no dictaminó los estados financieros correspondientes al parcial 2018, era obligación como lo establecen las bases y lineamientos del proceso de Entrega-Recepción dictaminar los estados financieros a junio del 2018, como parte integral de la carpeta de Entrega-Recepción, lo cual no se hizo para este proceso. Adicionalmente les hago, les doy a conocer, ya en el análisis de las cuentas del activo, lo correspondiente a Efectivo y Equivalentes, hago un cuadro comparativo, del comportamiento de las Cuentas de Efectivo, Bancos, Inversiones Temporales, Fondos de Aportación Específica, y otros Efectivos Equivalentes, la observaciones es el sentido de que a partir del 2018, por motivo de las diferentes demandas, mercantiles, algunas laborales, y otras de carácter Civil, las cuentas bancarias, en el 2018, han sido afectadas por embargos y congelamientos, es por eso que a partir del 2018, ya no se manejan los recursos en la cuenta de banco como corresponden, sino en las cuentas otros efectivos y equivalentes, este manejo se hace a través de cheques certificados, o cheques de caja, con el fin de no mantener el recurso precisamente para evitar los embargos en las cuentas bancarias, el saldo a septiembre es de 20 millones 965 mil 233 pesos. A continuación en la cuenta, en cuentas por cobrar, se hacen únicamente dos observaciones, tenemos ahí, tenía una presentación pero pues no está el cañón, en cuentas por cobrar, tenemos un comportamiento normal en las cuentas, son préstamos que se tienen de 2 mil 750 a 5 mil pesos en promedio, los saldos relevantes a observar, es un saldo por una antigüedad mayor a 10 años, correspondiente al Señor Ramón Grajeda Valenzuela, por 54 mil 641, es un saldo con una antigüedad considerable que aún persiste, también existe un saldo de la Comisión Federal de Electricidad, por 1 millón 528 mil 634, se hizo confirmación de saldos con la entidad, lo cual no confirmó, ni negó, al momento de seguir revisando y checando la contabilidad, es un cargo duplicado en la cuenta, es un error contable que tuvo la administración anterior, por 1 millón 528 mil 634, lo cual requiere depuración, en la cuenta de activos fijos y diferidos, se hace la observación que la cuenta de activos fijos, no está integrada, es decir únicamente se presentan los saldos a nivel general, está la observación ya recurrente de parte del ISAF, donde no se hace la integración de saldo de los activos fijos que tiene el municipio, es importante pues cumplir con esa observación, ya que representa el patrimonio que tiene el Municipio de Navojoa. También en la cuenta de activos diferidos, en esa cuenta se encuentra registrada el arrendamiento correspondientes a las luminarias rentadas, ahí se presenta ese saldo, en cuentas de pasivo, se analizaron, se encuentra la observación únicamente, la administración anterior, tenía la práctica de separar las cuentas por pagar en proveedores, que correspondían de la Administración 2015 y la separaba de la administración 2015-2018, este proceso pues no tuvieron movimientos básicamente las cuentas por pagar, no hubo abonos considerables por las cuentas por pagar, de la Administración 12-15, se cumplió básicamente con los servicio de energía eléctrica, C.F.E, Telmex y esto ha ocasionado una cantidad considerable de demandas que tenemos, y que han afectado

las cuentas bancarias, con embargos y congelamientos, no se cumplió con el pago con los proveedores de la Administración 12-15, y por lo regular como resultado, como les digo demandas, también se hace mención que en la cuenta de orden, de demandas judiciales y en procesos, la cuenta no representa el saldo, el saldo de esta cuenta no representa la realidad que corresponden a las demandas judiciales, en el 2015, 2016 y 2017 se presentó el mismo saldo, de 3 millones 460 mil 051, varió con un peso para el 2016, 3 millones 460 mil 052, sin embargo para el 2018, ya se tiene un saldo de 15 millones 449 mil 915, cabe aclarar que el cargo que se hizo a esta cuenta de orden de demandas judiciales, se efectuó el día último de Agosto, con una cantidad de 7 millones 500 mil, al final casi de la Administración, también por observaciones del ISAF, sin embargo no son, esos saldos que están ahí no representan la realidad, ejemplo de eso, no se tenía considerada las demandas de Astra llantas, no se tiene cuantificado tampoco la contingencia de la demanda de Ramón Grajeda Valenzuela, que es muy considerable, tampoco se encuentra considerada la demanda de este trabajador Trinidad Ruiz Ayala, que falleció, no está considerada en los cargos a esta cuenta, nosotros al momento de también dar contestación a ISAF, procedimos a solicitar a jurídico, una relación de las demandas judiciales, con una estimación de las contingencias, actualizamos este saldo de 7 millones aproximadamente, que se tenía al 15 de septiembre, lo actualizamos a 15 millones 449 mil 915, sin embargo todavía faltan varias demandas que se tienen que cuantificar, que todavía no se representa el saldo, el saldo todavía no representa la realidad, el siguiente punto son retenciones y contribuciones por pagar, como es de ustedes sabidos el cumplimiento con el Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, el Artículo 3B de la ley establece una renta para el ISR participable, se trata de que a partir del 2015, la obligación de los municipios de retener a los trabajadores y entregarlos al SAT, sin embargo a partir de esta fecha no se había cumplido de parte de la administración, es sabido de todos que muy pocas administraciones, muy pocos municipios lo han hecho, sin embargo representa una contingencia fuerte, ya que el saldo que se adeuda al SAT, por los ejercicios 2015 y todavía algunos del 2016, no se representan los estados financieros en el pasivo, únicamente se hace el pago, y ahí se tiene todavía, se está cubriendo con el pago de las contribuciones de los meses anteriores, es importante aclarar que la administración anterior, en el mes de agosto, presenta un oficio al SAT, donde propone un calendario de pagos para cumplir con estas obligaciones, el SAT acepta de manera, de buena fe, la propuesta del Ayuntamiento, sin embargo al momento de revisar, nos cita, de hecho tuvimos un citatorio hace unos 15 días en el SAT, donde la administración, sigue con la misma práctica de separar lo que le correspondía a la 2015-2018, es decir en su calendario no considera el pago del entero del ISR, de los meses correspondientes al 2015, entonces nos citaron, hace poquito estuvo el Síndico, estuvo la Presidente, estuvo su servidor, donde ya nos hacen, nos solicitan que hagamos una propuesta nuevamente, considerando los meses del ejercicio 2015, que no se consideraron en esa propuesta anterior, en la administración anterior, cabe aclarar que el costo que representan las actualizaciones, y los recargos, de eso meses que se adeudan, son costos que no están considerados en el presupuesto y que pues nos merma en cuestión del flujo de efectivo. Dígame, Regidor”.

Interviene el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Se puede dar alguna idea del monto de esto”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Del ISR, se está pagando 1 millón 200, 1 millón 300, está costando alrededor de \$400 mil pesos mensuales de cargos y actualizaciones”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Ahorita mencionabas en relación al ISR, algunos trabajadores sindicalizados, me dicen, que se los cobraron, pero que les van a regresar el dinero, ¿cómo se lo regresarían”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “No se puede regresar el dinero, la obligación es la retención que tiene que ser el Municipio al trabajador y la entrega, ya tendría que ser por otro medio no, no puede ser a través, la devolución sería un ingreso gravable para el trabajador, también gravaría, también la entrega del dinero”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí, pero mi duda es, si una plática con el Sindicato, porque los trabajadores me comentan, es que nos los cobraron, pero nos los van a regresar”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “De hecho en la administración anterior, lo que tengo entendido que se hizo, fue, se manejó a través de un préstamo al Sindicato, que se descontó a través de nómina a los trabajadores, digamos se les fue cancelando con otra compensación a los trabajadores, y ya les quedó saldo a favor, eso fue lo que encontramos”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Pero si ustedes hicieron un compromiso”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar. “No se ha hecho todavía alguna devolución de algún recurso”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “No, yo lo sé, porque lo están esperando los trabajadores”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Haber vamos a poner orden, va a pedir el uso de la voz”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “Sí, ahorita relativo al ISR de los trabajadores, a mí me llama la atención, porque algunos trabajadores sindicalizados, me comentaban ahora con el pago del aguinaldo, que el ISR se los iban a cobrar, pero que luego se los iban a devolver, entonces yo tengo la duda de cómo va a salir ese recurso del municipio, y creo que sí se hizo una plática en este sentido, se debe de tener claro el esquema, esa es la pregunta para el Tesorero”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “No se ha hecho una devolución todavía, se está platicando de hecho con el Sindicato, no se ha llegado a un acuerdo, pero hasta ahorita no se ha hecho”.

Enseguida menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Tesorero le quería preguntar yo, existe alguna negativa por parte del Sindicato a pagar, o que le descuenten a los trabajadores sindicalizados el Impuesto Sobre la Renta”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Sí, hay una negativa, de hecho tienen una demanda, presentó el año pasado, creo que en este mismo año, en el mes de Marzo lo presentó, en donde exigen la devolución del Impuesto Sobre la Renta retenido, ellos nos argumentan algunos aspectos que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, argumentan que si es devuelta de manera participable, como participación, que se les debería de otorgar a ellos, argumentan también que en su convenio, en el Contrato Colectivo de Trabajo, dicen que deben de obtener un sueldo íntegro, por los servicios que presta el Ayuntamiento, esa es una demanda que está en litigio”.

Comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En alusión a eso, en caso de que el Sindicato logrará o más bien que convinieran de no pagar ellos, lo pagaríamos nosotros, como Ayuntamiento”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Forzosamente se tiene que retener, es una obligación, ya está observado, no hay vuelta atrás a esto, ya sea que si se les regresa, que se les piramida, si se les hace un cálculo piramidal, para que les quede neto, pues estaría dándole más vía de solución, forzosamente tiene que haber un pago y una retención”.

Interviene el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Nada más una pregunta, existe algún antecedentes de otros municipios, donde hayan buscado solucionar ese problema, porque es un problema general”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar. “Desconozco los otros municipios, la verdad”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Pero aquí sí lo hicieron, en la administración pasada”.

Manifiesta el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Sí, ahorita como manejo el esquema él, pero si habría alguna otra opción para solucionar ese problema, porque fue en general”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Probablemente muchos como dice el Síndico, a lo mejor algunos municipios tomaron

la decisión de absorber el costo del impuesto retenido, de hecho el detalle es, es el mismo caso de los años anteriores, por ejemplo, 2016, 2017, 2015, no se les retuvo, ese costo lo está absorbiendo el Municipio, eso nunca se les retuvo, se tiene que cumplir con la presentación y deducción”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno ahorita en relación a que si es negociable, el ISR no es negociable, es una ley establecida, pero Presidenta yo sí le solicité, que sí se va a entregar ese dinero a los sindicalizados, revisar el esquema bajo el cual se va a entregar, en dado caso, porque algunos sindicalizados me han comentado, nos los van a regresar, entonces yo quisiera tener muy claro, cómo se regresa, de donde se toma el recurso para regresarle a los sindicalizado y si me pueden decir el monto del ISR, entonces lo que significa, de cuánto estamos hablando”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Más o menos el monto a retener, es de aproximadamente al personal sindicalizado, de unos 800 mil pesos, el monto a retener en su totalidad, es el dato más o menos que recuerdo cuando pasaron el cálculo de Recursos Humanos”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Hace un momento se mencionaba, que no se ha contabilizado el tema del litigio de Ramón Grajeda, no sé si está el jurídico, eso está en proceso o hay un laudo ya, ya, se agotaron todas las etapas”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “Está agotado todo Regidora, no existe ninguna posibilidad de algún recurso, no existe, se agotó todo”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Y es mucho”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “Yo si quisiera copia del proceso, para ver que está agotado todo, porque es importante los litigios, para efectos de que se contabiliza, verdad”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Claro, desde luego, considerando que se trata de un asunto que es de un expediente, para que se haga el canal de solicitud, para las copias, con mucho gusto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Ingeniero, usted pidió la voz”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Ya, muy amable”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, continúe Doctor”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “Gracias. Respecto a las cuentas revisadas en el estado de actividades de ingresos y gastos de egresos perdón, para los ejercicios 2015, 16 y 17, se observó que se cumplió con la meta presupuestal en exceso, o reducción por concepto del presupuesto de ingresos, se tuvo mayores recaudaciones, respecto al presupuesto de egresos, se revisaron en los capítulos 2000, 3000, 2000 que son materiales y suministros y 3000 que corresponden a servicios generales, se vale mencionar el manejo con un reducido número de proveedores, en los capítulos de mantenimiento, equipo de transporte, mantenimiento maquinarias y arrendamiento, en arrendamiento son cantidades muy importantes, presento aquí un cuadro con precios comparativos que se manejaron en una reparación en mantenimientos, con valores bastante elevados a mi juicio, precios por decir cremallera para patrulla 16 mil 936, con un valor de mercado promedio de 9 mil pesos, si hubiera hecho una reconstrucción o una pieza reconstruida de 6 mil pesos, tiene un sobreprecio de hasta 282%, el clutch de una camioneta 16 mil 900 pesos, con un valor promedio mercado de 7 mil, estamos hablando de un 423% de sobre precio, clutch de un camión 24 mil pesos, con un valor promedio de 13 mil, eso nos lleva un sobre precio de 487 mil pesos, en general pues le daría lectura a toda la muestra que tome, hago mención en el Anexo 6 una lista de compras con los proveedores principales que tuvieron operaciones, le voy a dar lectura a continuación, disculpen. En el Anexo 6, presentan algunos proveedores que prestaron servicios, por ejemplo, Duarte Cota María Guadalupe, 1 millón 910 mil pesos, en el 2016, 3 millones 710 mil pesos en el 2017 y 3 mil 596 en el 2018, un total de 5 millones 636 mil pesos, se pagaron a este proveedor, únicamente estoy haciendo mención de los saldos importantes, no hay nada, es la observación a que me refiero, y reducir un número de proveedores que se tuvieron. Castro Beltrán Heidi Lizeth, con un total de los 3 años por 9 millones 163 mil 578. Pineda Durán Rodolfo, un promedio, un saldo total de 8 millones 691 mil pesos. Gibher Construcciones con un saldo total de 26 millones 319 mil pesos, es correspondiente el Relleno Sanitario y renta de maquinaria, se encuentran varios saldos con constructores, Edificaciones Boza 1 millón 400, Precolados el Mayo 600, Compañía Constructora Pericues, 1 millón, LC Proyectos 29 mil pesos, Maquinaria Boza, 2 millones 027 mil pesos, Mayocreto Construcciones 1 millón 190. Esos son los saldos principales en donde observó nada más la importancia relativa de estos proveedores, respecto al resto de los proveedores que se tuvieron, por mi parte es todo, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, además se hizo un anexo desde un principio, del informe presentado a la Comisión Plural, para efectos de que el Congreso, haga lo que corresponda, cualquier duda, estoy a sus órdenes. Muchas gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Maestro”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, quien procede a mencionar: “Tesorero, quiere decir que estás prácticas de comprar a precios elevados era muy común anteriormente”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar. “Nos encontramos bastantes operaciones con precios elevados, en el informe que presenta la Comisión Plural, nada más revisamos el ejercicio 2018, de enero a junio y la mayor parte nos encontramos con saldos elevados, a nuestro juicio”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Quiere decir con esto, que ahora en la Comisión de Hacienda en la que estamos trabajando, que vamos a revisar, y que estamos pidiendo, un informe mensual de los gastos, esto no se hacía antes, esta revisión, está viendo no, porque en tiempo y forma no se observó esto”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. Jesús Antonio Covarrubias Aguilar: “No, de hecho otra observación es que el Comité de Adquisiciones y Servicios, tampoco estuvo operando de manera real, no encontramos actas, no había, no se llevó a cabo un proceso transparente digamos con ese tipo de organismos, para transparentar los egresos”.

Manifiesta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal. “Ya para cerrar, considerando los compromisos que tenemos con esta administración, pues tenemos que ser más puntuales, en la cuestión de las compras que se hagan, porque de hecho vamos a estar en observancia general, y evitar que estas situaciones se sigan dando, y asentar un antecedente, con esto quiero decir que también he escuchado comentarios muy favorables, en el sentido de la revisión que hizo la Comisión Plural, que nunca se había hecho, tal vez de una manera no tan formal como se quisiera, pero si se está asentando un precedente, de igual forma el trabajo de la Comisión de Hacienda creo que también cita un precedente, con esa revisión que vamos a estar haciendo, de igual escuchaba ayer en la reunión con los organismos empresariales, escuchaba de ellos mismos, que nunca se había tenido una reunión de ese tipo, que bueno que estemos avanzando, y que se vea que hay un precedente que estamos haciendo las cosas, o tratando de hacer las cosas como se deben de hacer. Muchas gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Maestro. Adelante Regidora Remedios”.

Enseguida menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Retomando un poco lo que comenta el Maestro, si efectivamente a mí me ha tocado participar durante muchos años, en las cámaras empresariales, de hecho soy socia tanto de Canaco, como Coparmex y el Colegio de Contadores, y efectivamente me dio mucho gusto sumarme, sumar, lo más importante es escuchar y actuar en consecuencia, y yo quiero felicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda, al Regidor Carlos Quiroz, de que hizo el contacto, de la disposición, creo que en la medida de que sumemos esfuerzos, y actuamos, de acuerdo a lo que la gente, a lo que la ciudadanía expresa, no nos vamos a equivocar, y hablando de transparencia, el día de ayer me llamó mucho la atención, que en un medio informativo manifestaba incrementos de sueldo, yo quisiera preguntarle Presidenta, estos incremento de sueldos son reales”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, cuáles, ahí está la nómina, ustedes saben, son muy bajos de hecho los salarios de ustedes, que es una dieta muy baja, y de todos, y no hay incrementos, si acaso se pudiera otorgar, alguna pequeña compensación, que lo permite la ley, en determinado momento, pero ahorita no estamos en esas condiciones”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Yo he estado solicitando información, bueno a través de la propia Comisión de Hacienda, y las nóminas no se nos entregaron completas, se las entregaron, y lo hicimos también por transparencia, y precisamente esas nóminas no se nos entregaron, y bueno hay comprobantes fiscales digitales que se emiten en la Secretaría de Hacienda, y esos son inviolables, como no me los han dado, ni siquiera a través de transparencia, que es una obligación, ni tampoco directamente con sus funcionarios, yo se lo pido Presidenta, los CFDI de los funcionarios mencionados, de cada una de las quincenas, porque ahí podemos nosotros observar, si hay o no hay incrementos, qué bueno, qué bueno, que no haya incrementos, que usted comenta, aquí delante de Cabildo, que no haya incrementos, no quisiera saber que existen esos documentos, y que se estén dando, porque efectivamente como comenta hay un Presupuesto de Egresos, que es un librito que tenemos autorizado, y que dice cuánto gana cada funcionario, pero también hay una Ley de Disciplina Financiera donde se menciona que únicamente los efectos de la inflación, entonces no sé yo quisiera ese documento, en 5 minutos se puede tener, de hecho yo platicué con el Síndico, le dije que no nos estaban entregando esa documentación, y el Síndico me habló y me dijo si se lo están entregando, pero no nos entregaron esa información, entonces yo se la pediría que nos la entregaran el día lunes, porque es algo”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Ok, no estamos en ese tema, pero claro que sí”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Le informé Regidora, que no está vinculado el tema, en su momento habrá una sesión ordinaria, donde puede usted proponer. Continuamos”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Haber Secretario, sí quisiera la palabra, creo que tampoco estábamos con el tema, y el comentaba la importancia de trabajar con transparencia, y reforzar, entonces en base a ese comentario, fue una respuesta, y creo que es algo que nos ayuda a todos, que nos abona a todos, y únicamente es derivado del comentario que hizo el Profesor, así cómo se escuchó esa expresión, pues yo le solicito que de igual forma, se escuche esta expresión, y que además es un tema que yo creo que es de interés general, verdad. Muchas gracias”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Se le escucho, quedó anotado”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Ok, está bien, gracias Adelante Teresita”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para manifestar: “Volviendo prácticamente a la Comisión Plural de Entrega-Recepción, creo que ahí están al principio compañera Regidora, de la transparencia, del deseo que tenemos los Regidores de la Coalición, de trabajar honestamente, porque trabajamos para el pueblo, a ellos representamos, y a ellos nos debemos, la Comisión Plural entregó un dictamen, que no se había hecho, está apegado a ley, y seguimos apegados a la ley en todo lo que hagamos, seña también tenemos, que ahorita que habla usted de sueldo, que nos han comentado Regidoras de la administración pasada, que recibían quincenas hasta de 30 mil pesos, entonces nosotros estamos de tiempo completo, entregados a las comisiones, elaborando, inclusive programas, usted ya ha tocado ver en la de Hacienda, que también la integro, tenemos la de gobernación todos estamos integrados en comisiones, y yo creo que también por primera vez, así como hemos comentado, que se hizo este dictamen de la comisión, también estamos de tiempo completo la mayoría de los Regidores, estamos de tiempo completo, atendiendo, gestionando, impulsando, porque queremos darle al pueblo lo que nunca habían tenido, información, y rendirles cuentas como debe de ser. Es cuánto”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Reconocer, todo el trabajo que han hecho los regidores, efectivamente, yo no sé cuánto ganaban, ni mucho menos, ni tampoco estoy juzgando, si es más o es menos lo que debe de ganar, tanto un funcionario, como un regidor, ese no es el tema, el tema es otro, y le reconozco y le agradezco, el querer actuar con transparencia, yo le pediría que también impulsará para que el día lunes, se me entregara esa documentación, verdad. Muchas gracias.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, saliente, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 y parcial 2018; así como su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (50): “SE APRUEBA LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA SALIENTE, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y PARCIAL 2018, ASÍ COMO SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”.**

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “El sentido de su voto, compañeros”.

Responde el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Abstención”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Abstención”.

Continuando con el uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, menciona: “Muy bien. Pasaremos al punto número seis, a la clausura, por favor nos ponemos de pie”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, relacionado a la Clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Siendo las diecinueve horas con quince minutos del día quince de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar nuestro glorioso Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MA. CARRETERO LAGARDA

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES

C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.